LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A.

Barranquilla, 16 de diciembre del 2024

INFORME DE ACTIVIDADES Nº 6
CONTRATO No. 0307 de 2024
Del 14 de noviembre del 2024 al 13 de diciembre del 2024

ACTIVIDADES.

En desarrollo del sexto mes del **Contrato de Prestación de Servicios No. 0307 del 2024,** y en cumplimiento del objeto del contrato que establece: "*PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN EN LA FORMULACIÓN, RADICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES, realicé las* siguientes actividades:

1. **Apoyar en la radicación y evaluación de los proyectos ambientales presentados a la entidad, estableciendo el cumplimiento de los lineamientos ambientales para su desarrollo.**

Brindé apoyo al Banco de Proyectos de la C.R.A. revisando los proyectos institucionales presentados por municipios para ser evaluados por la C.R.A. susceptibles de ser financiados con recursos propios. Se relacionan a continuación:

a) *"Construcción de obras para el control de inundaciones y socavación en el Arroyo LOS NOGALES en el municipio de Sabanalarga, Departamento del Atlántico".*

   Revisado el proyecto, se observa que la documentación presentada no cumple con los requisitos mínimos establecidos por la Corporación para ser evaluados; por lo cual, se elabora oficio de solicitud de requisitos, el cual se remitió con radicado de salida No. 007206 del 06 de diciembre del 2024. A la fecha de cierre del informe no se había recibido información al respecto.



Barranquilla, DEIP **Diciembre 06 de 2024** **007206**

Doctor
JOSÉ ELÍAS CHAMS CHAMS
Alcalde municipal
Municipio de Sabanalarga
desarrollointegral@sabanalarga-atlantico.gov.co

Asunto: Radicado ENT-BAQ-011134-2024 Presentación del proyecto "*Construcción de obras para el control de inundaciones y socavación en el Arroyo LOS NOGALES en el municipio de Sabanalarga, Departamento del Atlántico*"

Cordial saludo.

Atendiendo su solicitud, presentada a esta Corporación con radicado relacionado en el asunto, nos permitimos informar que, los proyectos que se presentan a esta entidad, deben estar articulados con alguna de las líneas estratégicas definidas en el Plan de Acción Institucional - PAI 2024 – 2027, "Por un Ambiente Sin fronteras", con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores misionales de la C.R.A. En tal sentido, se puede establecer que, el proyecto relacionado en el asunto, se encuentra articulado con la Línea Estratégica No. 5 "Cambio Climático y Gestión del Riesgo".

Al respecto, conforme con lo establecido por la Corporación, los proyectos radicados con el propósito de ser evaluados para una posible financiación, deben cumplir con unos requisitos mínimos.

Teniendo en cuenta lo anterior, una vez revisados los documentos y soportes del proyecto: *"Construcción de obras para el control de inundaciones y socavación en el Arroyo LOS NOGALES en el municipio de Sabanalarga, Departamento del Atlántico"*, en cual se radicó en el Banco de Proyectos de la C.R.A. con el código No. **638-010-2024**, es preciso indicarle que, con el propósito de dar continuidad a la evaluación técnica, financiera y ambiental del mismo, debe subsanar y completar la siguiente información:

1. Certificado de inclusión del Proyecto en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT, PBOT, EOT).
2. Formato resumen del proyecto debidamente diligenciado y firmado
3. Metodología General Ajustada del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional en medio físico o magnético, total y debidamente diligenciada.
4. Certificación de propiedad de los terrenos o servidumbres
5. Cronograma debidamente diligenciado.
6. Indicadores de gestión.
7. Población beneficiada
8. Acta de socialización del proyecto con la comunidad.

El estudio que determina el concepto de viabilidad técnica, financiera y ambiental del proyecto en mención, iniciará una vez recibidos en su totalidad los documentos solicitados, por lo que es posible que, producto del proceso de evaluación del proyecto se requiera información complementaria.

Es importante aclarar que, si producto de la revisión y evaluación, el proyecto se encuentra con concepto favorable; es decir, Sí viable, dicho concepto no compromete la asignación de recursos financieros por parte de la entidad.

Por otra parte, se advierte que, de conformidad con el artículo 17 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1° de la Ley 1755 de 2015, la información y documentación faltante se deberá aportar en un término máximo de un (1) mes para proceder al estudio de su solicitud. De lo contrario, se entenderá que el peticionario ha desistido de la misma, salvo que antes de vencer el plazo concedido solicite prórroga hasta por un término igual.

Vencidos los términos antes señalados, sin que el peticionario haya cumplido el requerimiento, esta autoridad ambiental decretará el desistimiento y el archivo de la solicitud.

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico, a través del Banco de Proyectos, estará atenta a cualquier asesoría o inquietud en los siguientes correos: rmoreno@crautonoma.gov.co;dlicona@crautonoma.gov.co;amunoz@crautonoma.gov.co

Los documentos pueden ser entregados en medio físico o en archivos digitales enviados al correo: recepcion@crautonoma.gov.co.

Atentamente.

JESÚS LEÓN INSIGNARES
Director General

Elaboró: Aldemar Muñoz – Técnico Operativo
Daniela Ruiz Bolívar – Contratista
Revisó: Rafael Moreno Alvarez – Prof. Especializado – O.A.P.
Aprobó: Germán Escaf Payares - Jefe Oficina Asesora de Planeación
Vo. Bo: Juliette Sleman Chams – Asesora Dirección General

(605) 3686628
recepcion@crautonoma.gov.co
Calle 66 No. 54 -43
Barranquilla - Atlántico Colombia
www.crautonoma.gov.co

Página 1 de 2

Página 2 de 2

SC-2000333 SA-2000334 ST-2000332

6/12/24, 14:57 Correo: Rafael Moreno - Outlook

Outlook

Respuesta a su solicitud con el Radicado C.R.A. No. R-0111342 del 30-10-24

Desde Oficina Asesora de Planeación CRA <planeacion@crautonoma.gov.co>
Fecha Vie 6/12/2024 2:43 PM
Para desarrollointegral@sabanalarga-atlantico.gov.co <desarrollointegral@sabanalarga-atlantico.gov.co>; secdesarrollointegral secdesarrollointegral <secdesarrollointegral@sabanalarga-atlantico.gov.co>
CC Peticiones <peticiones@crautonoma.gov.co>; Rafael Moreno <rmoreno@crautonoma.gov.co>; Aldemar Munoz <amunoz@crautonoma.gov.co>

1 archivo adjunto (311 KB)
Comunicación oficial enviada 007206-2024 (1).pdf;

Cordial saludo,

Doctor:
JOSÉ ELÍAS CHAMS CHAMS
Alcalde municipal
Municipio de Sabanalarga

Atendiendo la solicitud con el Radicado C.R.A. No. R-0111342 del 30-10-24, Presentación del proyecto "Construcción de obras para el control de inundaciones y socavación en el Arroyo LOS NOGALES en el municipio de Sabanalarga, Departamento del Atlántico", nos permitimos enviarle la correspondiente Oficio No. 007206 del 06-12-24.

Atentamente,

Oficina Asesora de Planeación
Corporación Autónoma Regional del Atlántico
teléfono: (+571) (5) 349 2482
email: planeacion@crautonoma.gov.co
Calle 66 No. 54 - 43
Barranquilla - Atlántico (Colombia)

https://outlook.office.com/mail/inbox/id/AAQkADU2MTAxM2QzLTqxNGUtNGQ4NI05YmYxLTE2ZmU2NU1MIqzZgAQAAIEYjodAF1OmXv1dAzw41w%3D 1/2

b) Apoyé con la revisión del proyecto denominado "*CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS DEL DISTRITO DE MANEJO INTEGRADO DMI LURIZA EN EL MUNICIPIO DE USIACURI DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO"* presentado a la C.R.A. por el municipio de Usiacurí con radicado ENT-BAQ-01187-2024, por medio del cual solicita expedición de certificación de concordancia con la ejecución de recursos del Sistema General de Regalías – SGR inversión local Ambiente y

Desarrollo Sostenible y en virtud a lo señalado en la Acuerdo No.006 del 2022 del SGR.

Se proyectó oficio de respuesta con radicado de salida No.007423 de diciembre 10 del 2024, dirigido al Secretario de Planeación y Turismo, Sr. DIEGO ANDRES HERNANDEZ URUETA como se observa en la siguiente imagen.



Ambiente

C.R.A
Corporación Autónoma Regional del Atlántico

Barranquilla DEIP **Diciembre 10 de 2024** **007423**

Señor
DIEGO ANDRES HERNANDEZ URUETA
Secretario de Planeación y Turismo
Municipio de Usiacurí
alcaldia@usiacuri-atlantico.gov.co
contactenos@usiacuri-atlantico.gov.co
planeacion@usiacuri-atlantico.gov.co

Asunto: Respuesta Oficio Radicado C.R.A. No.ENT-BAQ-0011872-2024 del 10 de noviembre de 2024

En atención al oficio del asunto, por medio del cual allega a esta Corporación solicitud de expedición de certificación en la que conste que el proyecto denominado: ***"CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS DEL DISTRITO DE MANEJO INTEGRADO DMI LURIZA EN EL MUNICIPIO DE USIACURI DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO"***, está en concordancia con la ejecución de recursos del Sistema General de Regalías – SGR inversión local Ambiente y Desarrollo Sostenible y en virtud a lo señalado en la Acuerdo No.006 del 2022 del SGR. De acuerdo con lo solicitado, esta Corporación se permite dar respuesta en los siguientes términos:

Con respecto a la conceptualización en donde conste que el proyecto se ubica en un área protegida o ecosistema estratégico y que éste cuenta con un Plan de Manejo Ambiental, de acuerdo con los criterios exigidos en el Acuerdo No.006 del 2022. Esta Corporación se permite establecer lo siguiente:

Conforme con la revisión de los instrumentos de planificación regional y su cartografía, las determinantes ambientales y demás estudios técnicos con los que cuenta esta Corporación, se certifica lo siguiente.

1. **LOCALIZACION**

Los polígonos de interés que configuran el área del proyecto se encuentran ubicados en el municipio de Usiacurí, hacen parte de la jurisdicción de esta Corporación, tal como se muestra en las siguientes figuras.

(605) 3686628
recepcion@crautonoma.gov.co
Calle 66 No. 54 -43
Barranquilla - Atlántico Colombia
www.crautonoma.gov.co

Página 1 de 9

IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM SC-2000333 · icontec ISO 9001 SC-2000333 · icontec ISO 14001 SA-2000334 · icontec ISO 45001 ST-2000332

...

Ambiente

C.R.A
Corporación Autónoma Regional del Atlántico

DISTRITO DE MANEJO INTEGRADO DMI LURIZA EN EL MUNICIPIO DE USIACURI DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO", cumple con los criterios exigidos por el Acuerdo No.006 del 2022 del Sistema General de Regalías, en cuanto a que se ubica en un ecosistema estratégico con Plan de Manejo, como es el Distrito Regional de Manejo Integrado (DMI) Luriza, este tipo de categoría de ecosistema estratégico, exige que las actividades a desarrollar en él, contribuyan a la preservación, restauración, uso sostenible y generación de conocimiento.

Se recomienda, que previo al inicio del proyecto se deberá consultar por parte del municipio de Usiacurí, el Plan de Manejo del DRMI Luriza, para que las actividades a ejecutar sean coherentes con lo establecido en dicho plan.

Esperamos haber atendido su solicitud, quedamos atentos a cualquier requerimiento de su parte.

Atentamente,

JESUS LEON INSIGNARES
DIRECTOR GENERAL

Elaboró: Amira Mejía B. – Contratista / Sandra Solipa H. – Contratista
Daniela Ruiz Bolívar – Contratista Bco de Proyectos.
Revisó: Jonh Osorio – Prof. Universitario / Rafael Moreno Álvarez – Prof. Especializado
Aprobó: Germán Escaf – Jefe Oficina Asesora de Planeación
Vo.Bo.: Juliette Sleman – Asesora de Dirección

(605) 3686628
recepcion@crautonoma.gov.co
Calle 66 No. 54 -43
Barranquilla - Atlántico Colombia
www.crautonoma.gov.co

Página 9 de 9

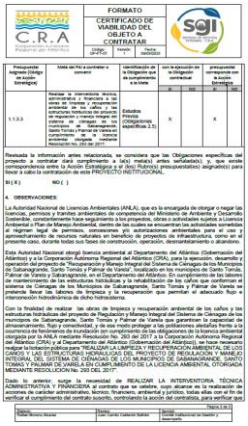
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM SC-2000333 · icontec ISO 9001 SC-2000333 · icontec ISO 14001 SA-2000334 · icontec ISO 45001 ST-2000332

El documento contiene nueve (9) páginas – se adjunta al informe)

c) Apoyé con la revisión y emisión de certificado de viabilidad para contratar el proceso relacionado a continuación:

- Interventoría técnica, administrativa y financiera del contrato cuyo objeto es: "*Realizar la limpieza y recuperación ambiental de los caños y las estructuras hidráulicas del proyecto de regulación y manejo integral del sistema de ciénagas de los municipios de Sabanagrande, Santo Tomás y Palmar de Varela en cumplimiento de la licencia ambiental otorgada mediante resolución No. 293 del 2017*".

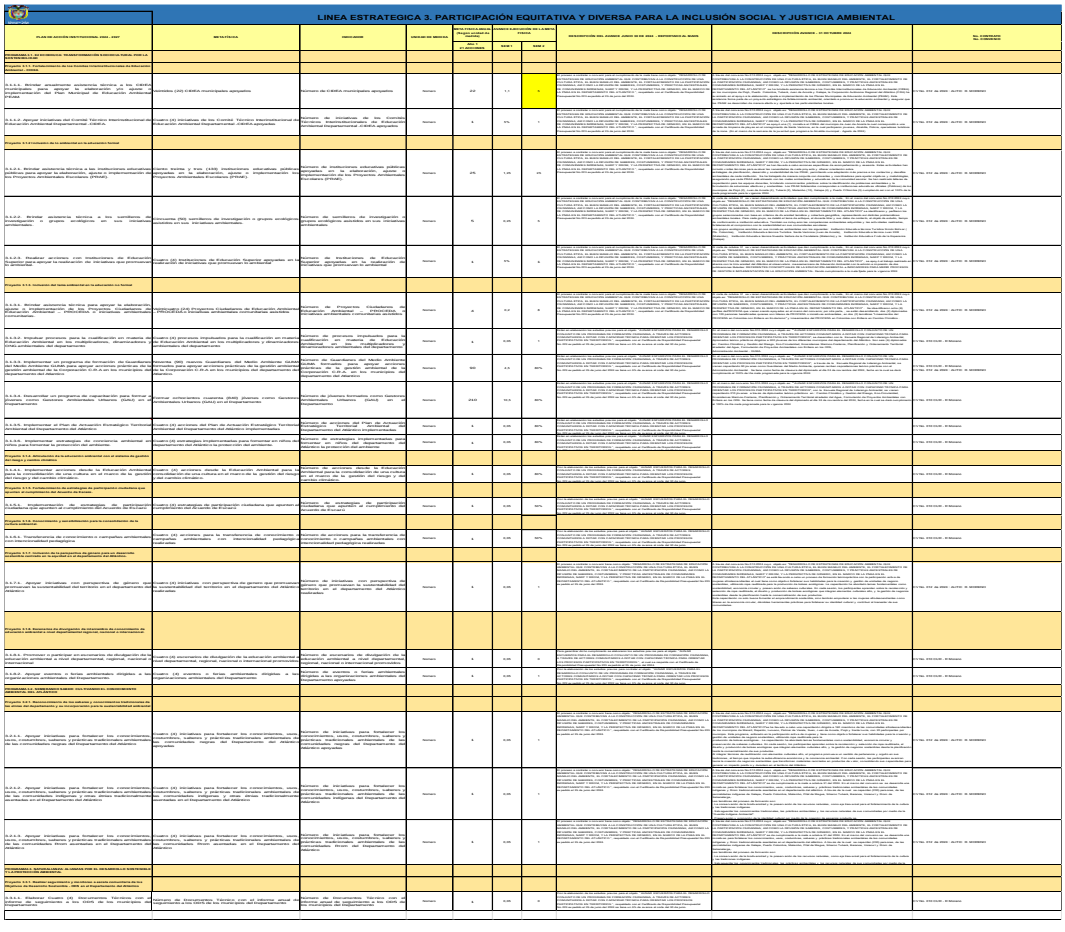


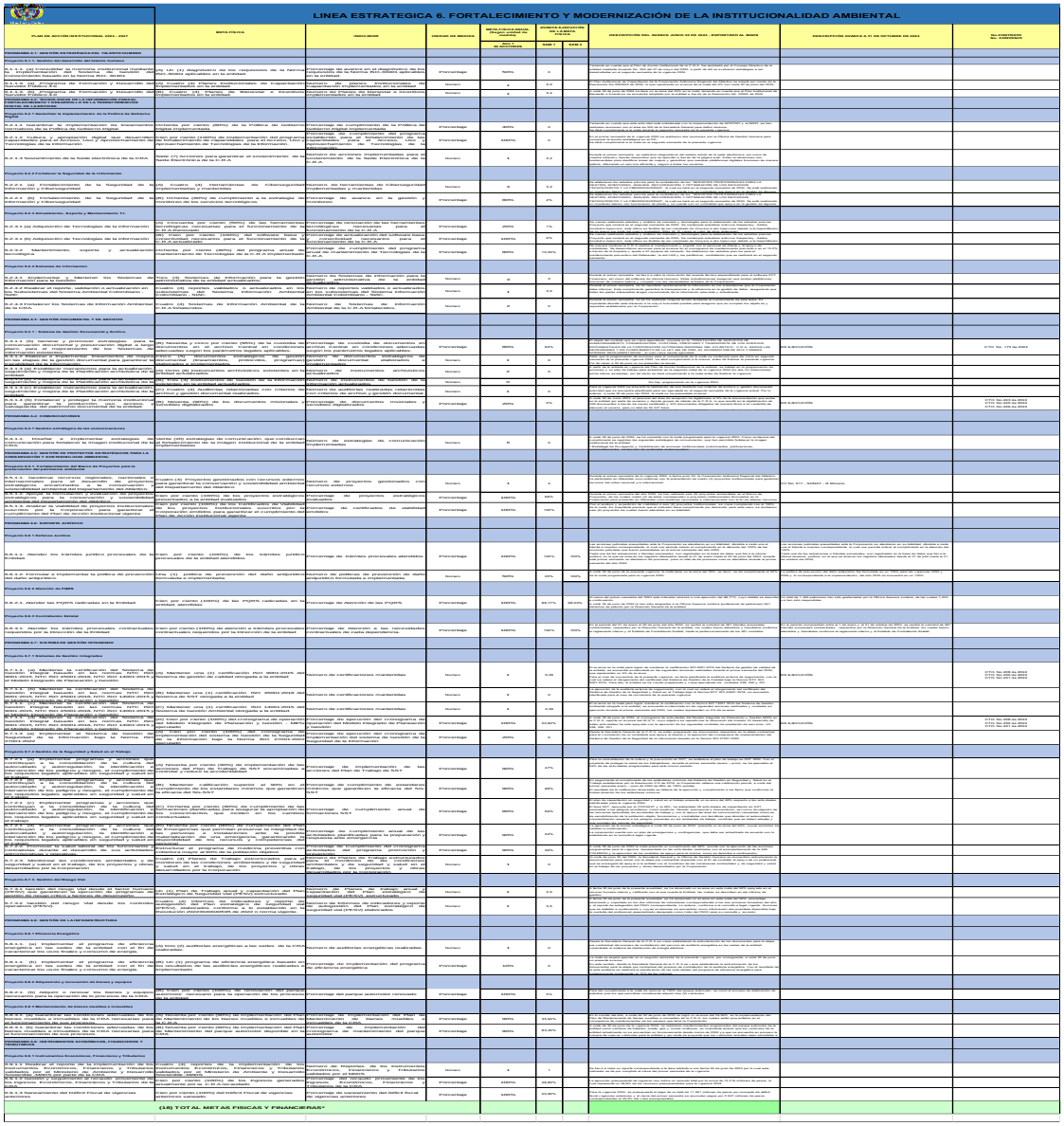




2. Apoyar en las actividades asociadas al sistema integrado de gestión asociadas al banco de Proyectos Ambientales, de conformidad con las directrices emitidas por la Dirección General.

Se brindó apoyo al proceso de Gestión de Proyectos Ambientales mediante la revisión de los formatos del procedimiento y el normograma asociado.





LINEA ESTRATEGICA 6. FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL									
PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2024 - 2027	META FÍSICA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA MEDIDA (Según unidad de medida)	AVANCE EJECUCIÓN DE LA META FÍSICA		DESCRIPCIÓN DEL AVANCE JUNIO 30 DE 2024 - SOPORTADO AL MAPA	DESCRIPCIÓN AVANCE A 31 DE OCTUBRE DE 2024	No CONTRATO No. CONVENIO
				Meta Física programada en el cuatrienio	Meta Física ejecutada				
PROGRAMA 6.1. GESTIÓN DE INVERSIÓN AL TERRITORIO AMBIENTAL									
Proyecto 6.1.1. Gestión del desarrollo del Gestión Humana									
6.1.1.1. (a) Consolidar la memoria institucional mediante la implementación del Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivos (SGDEA) en la Fase Dos. Gestión	(a) Un (1) diagnóstico de los componentes de la Fase Dos. Gestión aplicables en la entidad.	Porcentaje de avance en el diagnóstico de los componentes de la Fase dos. Gestión aplicables en la entidad.	Porcentaje	100%	0				
6.1.1.2. (b) Implementar el Plan de Innovación y Desarrollo del Talento Humano	(b) Cuatro (4) Planes institucionales de capacitación implementados en la entidad	Número de Planes de capacitación implementados en la entidad	Número	4	0,4				
6.1.1.3. (b) Programa de Innovación y Desarrollo del Talento Humano	(b) Cuatro (4) Planes de Bienestar e Incentivos implementados en la entidad	Número de Planes de bienestar e incentivos implementados en la entidad	Número	4	0,4				
PROGRAMA 6.2. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN, LA TECNOLOGÍA Y EL CAPITAL DIGITAL DE LA ENTIDAD									
Proyecto 6.2.1. Gestionar la Implementación de la Política de Gobierno Digital									
6.2.1.1. Gestionar la implementación de lineamientos para la política de Gobierno Digital	Informes por cierre (30%) de la política de Gobierno Digital	Porcentaje de cumplimiento de la política de Gobierno Digital	Porcentaje	100%	0				
6.2.1.2. Definir y periódicamente revisar una descripción de la infraestructura tecnológica de la entidad, así como el Plan de Mantenimiento de Tecnologías de Información.	Tres (3) informes (100%) del mantenimiento anual programado para el aprovechamiento de tecnologías de la información.	Porcentaje de cumplimiento del programa de mantenimiento de tecnologías de la información	Porcentaje	100%	0				
6.2.1.3. Fortalecimiento de la Gestión electrónica de la C.R.A.	Siete (7) informes para garantizar el fortalecimiento de la Gestión Electrónica de la C.R.A.	Número de informes implementados para el fortalecimiento de la Gestión Electrónica de la C.R.A.	Número	4	0,4				
Proyecto 6.2.2 Fortalecer la Seguridad de la información									
6.2.2.1. (a) Fortalecimiento de la seguridad de la información y ciberseguridad	(a) Cuatro (4) Herramientas de ciberseguridad implementadas y mejoradas	Número de herramientas de ciberseguridad implementadas y mejoradas	Número	4	0,4				
6.2.2.2. (b) Fortalecimiento de la seguridad de la información	(b) Informe (80%) de cumplimiento a la estrategia de fortalecimiento de sistemas tecnológicos	Porcentaje de avance en la gestión	Porcentaje	100%	47%				
Proyecto 6.2.3 Actualización, Soporte y Mantenimiento TI.									
6.2.3.1. (a) Adquisición de Tecnologías de la Información	(a) Informe por cierre (30%) de las herramientas tecnológicas adquiridas para el fortalecimiento de la C.R.A Electrónica.	Porcentaje de renovación de las herramientas tecnológicas adquiridas para el fortalecimiento de la C.R.A.	Porcentaje	100%	17%				
6.2.3.2. (b) Adquisición de Tecnologías de la Información	(b) Informe por cierre (100%) de la adquisición de herramientas tecnológicas para el fortalecimiento de la C.R.A.	Porcentaje de herramientas tecnológicas adquiridas para el fortalecimiento de la C.R.A.	Porcentaje	100%	0%				
6.2.3.3. Mantenimiento, soporte y actualización	Informe por cierre (30%) del programa anual de mantenimiento de tecnologías de la C.R.A implementado	Porcentaje de cumplimiento del programa anual de mantenimiento de tecnologías de la C.R.A	Porcentaje	100%	13,33%				
Proyecto 6.2.4 Sistemas de Información									
6.2.4.1. Implementar y Mantener los Sistemas de Información de la C.R.A	(a) Nueve (9) Sistemas de información para la gestión ambiental implementados y mantenidos	Número de Sistemas de información para la gestión ambiental implementados y mantenidos	Número	9	2				
6.2.4.2. Implementar y mantener la plataforma tecnológica para los Sistemas de Información Ambiental misional	(a) Cuatro (4) Sistemas misionales actualizados en los subsistemas del Sistema Ambiental misional	Número de subsistemas del Sistema Ambiental misional actualizados	Número	4	0,5				
6.2.4.3 Fortalecer los Sistemas de Información Ambiental de la C.R.A Actualizados	Cuatro (4) Sistemas de información Ambiental de la C.R.A Actualizados	Número de Sistemas de información Ambiental de la C.R.A Actualizados	Número	4	0				
PROGRAMA 6.3. GESTIÓN DOCUMENTAL Y DE ARCHIVO									
Proyecto 6.3.1 : Sistema de Gestión Documental y Archivo									
6.3.1.1. (a) Implementar el programa de gestión para la conservación documental y preservación digital a largo plazo de los Sistemas de información de los sistemas misionales	(a) Nueve y cinco por ciento (95%) de la custodia de documentos en archivo central y gestión documental aplicables según los parámetros legales aplicables.	Porcentaje de custodia de documentos en archivo central y gestión documental aplicables según los parámetros legales aplicables.	Porcentaje	100%	63%				
6.3.1.2. Implementar y mantener lineamientos de gestión documental electrónico para garantizar la seguridad de la información	(a) Cuatro (4) documentos estratégicos de gestión documental electrónico primer trimestre implementados	Número de documentos estratégicos de gestión documental implementados	Número	4	0				
6.3.1.3. (a) Implementar inventarios para la actualización de las tablas de retención documental	(a) Cinco (5) inventarios archivísticos actualizados en la vigencia	Número de inventarios archivísticos actualizados en la vigencia	Número	5	0				
6.3.1.4. (a) Implementar el programa de Gestión de la Información Ambiental para la Planificación y Gestión Ambiental	(a) Una (1) estrategia de Gestión de la Información Ambiental implementada	Porcentaje de avance de la estrategia de Gestión de la Información Ambiental	Porcentaje	100%	0%		No hay programación en la vigencia 2024		
6.3.1.5. (a) Implementar el programa de Gestión Documental para la preservación digital a largo plazo de los documentos misionales	(a) Cinco (5) Sistemas misionales con criterios de preservación digital a largo plazo implementados	Número de Sistemas misionales con criterios de preservación digital a largo plazo implementados	Número	5	0				
6.3.1.6. (b) Implementar y proteger la memoria institucional bajo el principio de preservación y conservación de la entidad	(b) Veinte (20%) de los documentos misionales y misionales digitalizados	Porcentaje de documentos misionales y misionales digitalizados	Porcentaje	100%	0%				
PROGRAMA 6.4. COMUNICACIONES									
Proyecto 6.4.1 Gestión estratégica de las comunicaciones									
6.4.1.1. Diseñar e implementar estrategias de comunicación para fortalecer la imagen institucional de la entidad	Veinte (20) estrategias de comunicación, que contribuyan al fortalecimiento de la imagen institucional de la entidad implementadas	Número de estrategias de comunicación implementadas	Número	15	5				
PROGRAMA 6.5. GESTIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA LA CONSERVACIÓN Y SUS RESILIENCIA AMBIENTAL									
Proyecto 6.5.1 Fortalecimiento del Banco de Proyectos para la protección del patrimonio ambiental									
6.5.1.1. Gestionar recursos regionales, nacionales e internacionales para la ejecución de proyectos que promuevan el cumplimiento de la misionalidad y responsabilidad ambiental del fortalecimiento del ambiente	Ocuenta (40) Proyectos gestionados con recursos externos para promover el cumplimiento de la misionalidad y responsabilidad ambiental del fortalecimiento del ambiente	Número de proyectos gestionados con recursos externos	Número	4	0				
6.5.1.2. Gestionar proyectos estratégicos para la conservación y sostenibilidad ambiental del fortalecimiento del ambiente	Veinte por ciento (400%) de los proyectos estratégicos para la conservación y sostenibilidad ambiental del fortalecimiento del ambiente	Porcentaje de proyectos estratégicos gestionados	Porcentaje	400%	84%				
6.5.1.3. Gestionar proyectos estratégicos para la conservación y sostenibilidad ambiental del fortalecimiento del ambiente	Veinte por ciento (100%) de los contratos de viabilidad técnica para garantizar el cumplimiento de los proyectos ambientales para garantizar el cumplimiento del Plan de Acción Institucional vigente	Porcentaje de contratos de viabilidad técnica	Porcentaje	100%	100%				
PROGRAMA 6.6. GESTIÓN JURÍDICA									
Proyecto 6.6.1 Defensa Jurídica									
6.6.1.1. Atender los trámites jurídico procesales de la entidad	Veinte por ciento (100%) de los trámites jurídico procesales de la entidad atendidos	Porcentaje de trámites procesales atendidos	Porcentaje	100%	100%				
6.6.1.2. Formular e implementar la política de prevención del daño antijurídico	Una (1) política de prevención del daño antijurídico formulada e implementada	Número de políticas de prevención de daño antijurídico formuladas e implementadas	Número	100%	100%				
Proyecto 6.6.2 Atención de PQRS									
6.6.2.1. Atender las PQRS radicadas en la Entidad.	Cien por ciento (100%) de las PQRS radicadas en la entidad atendidas	Porcentaje de atención de las PQRS	Porcentaje	100%	93,77%	93,00%			
Proyecto 6.6.3 Contratación Estatal									
6.6.3.1. Atender los trámites procesales contractuales requeridos por la atención de la Entidad	Cien por ciento (100%) de atención a trámites procesales contractuales requeridos por la atención de la entidad	Porcentaje de atención a los requerimientos contractuales de cada dependencia.	Porcentaje	100%	100%	100%			
PROGRAMA 6.7. SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO									
Proyecto 6.7.1 Sistema de Gestión Integrado									
6.7.1.1. (a) Mantener la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad bajo las normas ISO 9001:2015, NTCGP 1000:2009, ISO 14001:2015, NTC ISO 14001:2015, y OHSAS 18001:2007, NTC ISO 45001:2018, y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión	(a) Mantener una (1) certificación ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 y NTCGP 1000:2009 y una (1) certificación ISO 45001:2018 y una gestión del cumplimiento bajo el Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Número de certificaciones mantenidas	Número	4	0,25			0151 No. 008 de 2022 0151 No. 010 de 2022 0151 No. 011 de 2022	
6.7.1.2. (b) Mantener la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad bajo las normas ISO 9001:2015, NTCGP 1000:2009, ISO 14001:2015, NTC ISO 14001:2015, y OHSAS 18001:2007, NTC ISO 45001:2018, y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión	(b) Mantener una (1) certificación ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 y NTCGP 1000:2009 y una (1) certificación ISO 45001:2018 y una gestión del cumplimiento bajo el Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Número de certificaciones mantenidas	Número	4	0,25				
6.7.1.3. (c) Mantener la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad bajo las normas ISO 9001:2015, NTCGP 1000:2009, ISO 14001:2015, NTC ISO 14001:2015, y OHSAS 18001:2007, NTC ISO 45001:2018, y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión	(c) Mantener una (1) certificación ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 y NTCGP 1000:2009 y una (1) certificación ISO 45001:2018 y una gestión del cumplimiento bajo el Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Número de certificaciones mantenidas	Número	4	0,25				
6.7.1.4. (d) Implementar programas y acciones que contribuyan a la consolidación de la cultura del autocuidado y autogestión, la identificación y los peligros y riesgos asociados a la seguridad y salud en el trabajo	(d) Veinte por cien (100%) del cronograma de ejecución del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Porcentaje de ejecución del cronograma de ejecución del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Porcentaje	100%	42,00%			0151 No. 008 de 2022 0151 No. 010 de 2022 0151 No. 011 de 2022	
6.7.1.5. (e) Implementar programas y acciones que contribuyan a la consolidación de la cultura del autocuidado y autogestión, la identificación y los peligros y riesgos asociados a la seguridad y salud en el trabajo	(e) Veinte por cien (100%) del cronograma de ejecución del sistema de Gestión de la Seguridad de la información	Porcentaje de ejecución del cronograma de ejecución del sistema de Gestión de la Seguridad de la información.	Porcentaje	100%	0				
Proyecto 6.7.2 Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo									
6.7.2.1. (a) Implementar programas y acciones que contribuyan a la consolidación de la cultura del autocuidado y autogestión, la identificación y los peligros y riesgos asociados a la seguridad y salud en el trabajo	(a) Nueve y cinco por ciento (95%) de implementación de las actividades del Plan de Trabajo de SST encaminadas a disminuir y controlar los peligros identificados en seguridad y salud en el trabajo	Porcentaje de implementación de las actividades del Plan de Trabajo de SST encaminadas a disminuir y controlar los peligros identificados en seguridad y salud en el trabajo	Porcentaje	100%	47%				
6.7.2.2. (b) Implementar programas y acciones que contribuyan a la consolidación de la cultura del autocuidado y autogestión, la identificación y los peligros y riesgos asociados a la seguridad y salud en el trabajo	(b) Mantener calificación superior al 96% en el cumplimiento de los estándares mínimos que garantizan la eficacia del SG-SST	Porcentaje de cumplimiento de estándares mínimos que garantizan la eficacia del SG-SST	Porcentaje	100%	88%				
6.7.2.3. (c) Implementar programas y acciones que contribuyan a la consolidación de la cultura del autocuidado y autogestión, la identificación y los peligros y riesgos asociados a la seguridad y salud en el trabajo	(c) Ochenta por ciento (80%) de cumplimientos del plan anual de auditorías para la preparación y realización de las auditorías internas que permitan la mejora continua del SG-SST	Porcentaje de cumplimientos anual de auditorías	Porcentaje	100%	69%				
6.7.2.4. (d) Implementar programas y acciones que contribuyan a la consolidación de la cultura del autocuidado y autogestión, la identificación y los peligros y riesgos asociados a la seguridad y salud en el trabajo	(d) Veinte por ciento (100%) de cumplimientos del plan anual de auditorías internas para la preparación y realización de las auditorías internas que permitan la mejora continua del SG-SST	Porcentaje de cumplimientos anual de auditorías internas para la preparación y realización	Porcentaje	100%	64%				
6.7.2.5. (e) Implementar programas y acciones que contribuyan a la consolidación de la cultura del autocuidado y autogestión, la identificación y los peligros y riesgos asociados a la seguridad y salud en el trabajo	(e) Veinte por ciento (100%) de implementación del programa de medicina preventiva y del trabajo	Porcentaje de implementación del programa de medicina preventiva y del trabajo	Porcentaje	100%	59%				
6.7.2.6. Mantener los cerramientos ambientales y de seguridad para el control de los ingresos y salidas de personas y vehículos	Cuatro (4) Mejoras de los cerramientos ambientales y de seguridad para el control de los ingresos y salidas de personas y vehículos	Número de mejoras de los cerramientos ambientales y de seguridad para el control de los ingresos y salidas de personas y vehículos	Número	4	0				
Proyecto 6.7.3 Gestión del Riesgo Vial									
6.7.3.1. Gestión del riesgo vial desde el factor humano, infraestructura, vehículos y condiciones de la vía	Un (1) Plan de Trabajo anual y operación del Plan Estratégico de Seguridad Vial implementado	Número de Planes de trabajo anual y operación del Plan Estratégico de Seguridad Vial implementados	Número	1	0,3				
6.7.3.2. Gestión del riesgo Vial desde los conductores, peatones,	Cuatro (4) Informes de indicadores y reporte del Plan Estratégico de Seguridad Vial, diseñados, creados e implementados en los factores misionales de riesgo vial	Número de informes de indicadores y reporte del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) diseñados, creados e implementados en los factores misionales de riesgo vial	Número	1	0,3				
PROGRAMA 6.8. GESTIÓN DE LA ENERGÍA Y AGUA									
Proyecto 6.8.1 Eficiencia Energética									
6.8.1.1. (a) Implementar el programa de eficiencia energética en las sedes de la entidad con el fin de minimizar los altos costos y consumos de energía.	(a) Una (1) auditorías energéticas a las sedes de la C.R.A realizadas	Número de auditorías energéticas realizadas	Número	1	0				
6.8.1.2. (b) Implementar el programa de eficiencia energética en las sedes de la entidad con el fin de minimizar los altos costos y consumos de energía.	(b) Un (1) programa de eficiencia energética basado en los resultados de las auditorías energéticas realizadas implementado	Porcentaje de implementación del programa de eficiencia energética	Porcentaje	100%	0				
Proyecto 6.8.2 Adquisición y renovación de flotas y equipos									
6.8.2.1. (b) Adquirir o renovar los bienes y equipos necesarios para la operación de las oficinas de la entidad	(b) Cien por ciento (100%) del mantenimiento del parque automotor renovado para la operación de las oficinas de la entidad	Porcentaje del parque automotor renovado	Porcentaje	100%	0%				
Proyecto 6.8.3 Mantenimiento de bienes muebles e inmuebles									
6.8.3.1. (a) Implementar los mantenimientos preventivos de los bienes muebles e inmuebles de la C.R.A necesarios para la funcionalidad de las mismas	(a) Veinte por ciento (30%) de implementación del Plan de Mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles de la C.R.A	Porcentaje de implementación del Plan de Mantenimiento de bienes muebles e inmuebles	Porcentaje	100%	43,50%				
6.8.3.2. (b) Implementar los mantenimientos preventivos de los bienes muebles e inmuebles de la C.R.A necesarios para la funcionalidad de las mismas	(b) Veinte por ciento (30%) de implementación del parque automotor dispuesto en la C.R.A	Porcentaje de implementación del parque automotor	Porcentaje	100%	43,50%				
PROGRAMA 6.9. INSTRUMENTOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y TRIBUTARIOS									
Proyecto 6.9.1 Instrumentos Económicos, Financieros y Tributarios									
6.9.1.1. Realizar el reporte de la implementación de los instrumentos económicos, financieros y tributarios habilitados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para la gestión y financiación de los ingresos generados por la C.R.A.	Cuatro (4) reportes de la implementación de los instrumentos económicos, financieros y tributarios habilitados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Número de Reportes de los instrumentos económicos, financieros y tributarios habilitados por el MADS	Número	4	1				
6.9.1.2. Gestionar por cierre (100%) de los ingresos generados por la C.R.A	Cien por ciento (100%) de los ingresos generados por la C.R.A	Porcentaje de ingresos procesados de los ingresos económicos, financieros y tributarios de la C.R.A.	Porcentaje	100%	15,00%				
6.9.1.3. Gestionar los saldos en libros de vigencias anteriores	Cien por ciento (100%) de los saldos en libros de vigencias anteriores	Porcentaje de saldos en libros de vigencias anteriores	Porcentaje	100%	15,00%				
	(18) TOTAL METAS FISICAS Y FINANCIERAS*								

3. **Apoyar a la Oficina Asesora de Planeación en el seguimiento de los proyectos presentados por la C.R.A ante las distintas entidades del orden regional, nacional o internacional para su cofinanciación.**

Se realizó un seguimiento a los proyectos presentados en diversas convocatorias, notándose que, hasta la fecha de elaboración de este informe, los organismos financiadores aún no han publicado los resultados.

A continuación, se detallan los cuatro (4) proyectos ambientales que han sido postulados para recibir financiamiento, ya sea a nivel nacional o internacional:

Tabla: Proyectos ambientales presentados por la C.R.A. en convocatorias nacionales o internacionales

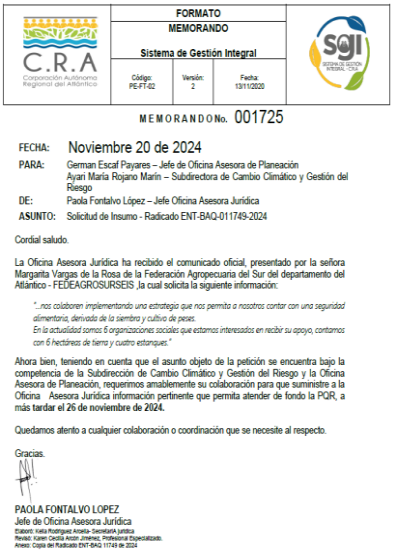
Código de clasificación Banco de Proyectos C.R.A.	Nombre del Proyecto	Valor del Proyecto	Fuente de recursos solicitados
433-001-2024	Recuperación del cauce del arroyo "San Blas" para mitigar el riesgo por inundación y deslizamiento en el municipio de Malambo, departamento del Atlántico.	$17.502.268.326	Fondo Nacional Ambiental - FONAM
421-002-2024	Biotecnología aplicada a partir de un consorcio microalgal para la biorremediación, restauración ecológica y resiliencia climática de la ciénaga de san juan de Tocagua en el departamento del Atlántico, Colombia.	(1.000.000 USD)	OEA-Coca Cola
573-003-2024	Formulación del Plan de Restauración de la Ciénaga de mallorquín.	$600.000.000	OEA-Coca Cola
008-004-2024	Raíces de Esperanza: Proyecto de Viveros Comunitarios	$550.000.000	OEA-Coca Cola

4. **Apoyar a la Oficina Asesora de Planeación, en la atención de los requerimientos de los entes territoriales en relación con el Banco de Proyectos de la entidad.**

Apoyé con la revisión del memorando interno No.001725 de noviembre 20 del 2024, relacionado con el radicado ORFEO ENT-BAQ-011749-2024 por medio del cual la señora Margarita Vargas de la Rosa de la Federación Agropecuaria del Sur del departamento del Atlántico – FEDEAGROSURSEIS solicita a la entidad lo siguiente:

> *"…nos colaboren implementando una estrategia que nos permita a nosotros contar con una seguridad alimentaria, derivada de la siembra y cultivo de peses.*
>
> *En la actualidad somos 6 organizaciones sociales que estamos interesados en recibir su apoyo, contamos con 6 hectáreas de tierra y cuatro estanques."*.

Se revisó el Memorando con la Subdirectora de Cambio Climático quien dio respuesta con memorando interno No. 1753-2024.



FORMATO
MEMORANDO
Sistema de Gestión Integral

Código: PE-FT-02 | Versión: 2 | Fecha: 13/11/2020

MEMORANDO No. 001725

FECHA: Noviembre 20 de 2024
PARA: German Escaf Payares – Jefe de Oficina Asesora de Planeación
Ayari María Rojano Marín – Subdirectora de Cambio Climático y Gestión del Riesgo
DE: Paola Fontalvo López – Jefe Oficina Asesora Jurídica
ASUNTO: Solicitud de Insumo - Radicado ENT-BAQ-011749-2024

Cordial saludo.

La Oficina Asesora Jurídica ha recibido el comunicado oficial, presentado por la señora Margarita Vargas de la Rosa de la Federación Agropecuaria del Sur del departamento del Atlántico - FEDEAGROSURSEIS ,la cual solicita la siguiente información:

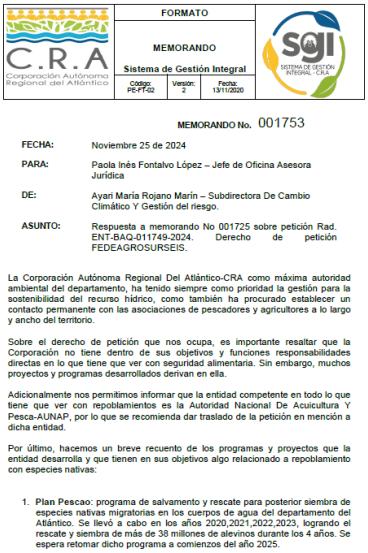
"...nos colaboren implementando una estrategia que nos permita a nosotros contar con una seguridad alimentaria, derivada de la siembra y cultivo de peses.
En la actualidad somos 6 organizaciones sociales que estamos interesados en recibir su apoyo, contamos con 6 hectáreas de tierra y cuatro estanques."

Ahora bien, teniendo en cuenta que el asunto objeto de la petición se encuentra bajo la competencia de la Subdirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo y la Oficina Asesora de Planeación, requerimos amablemente su colaboración para que suministre a la Oficina Asesora Jurídica información pertinente que permita atender de fondo la PQR, a más **tardar el 26 de noviembre de 2024.**

Quedamos atento a cualquier colaboración o coordinación que se necesite al respecto.

Gracias.

PAOLA FONTALVO LOPEZ
Jefe de Oficina Asesora Jurídica
Elaboró: Karla Rodríguez Arrieta- Secretaria Jurídica
Revisó: Karen Cecilia Arcón Jiménez, Profesional Especializado.
Anexo: Copia del Radicado ENT-BAQ 11749 de 2024



FORMATO
MEMORANDO
Sistema de Gestión Integral

Código: PE-FT-02 | Versión: 2 | Fecha: 13/11/2020

MEMORANDO No. 001753

FECHA: Noviembre 25 de 2024
PARA: Paola Inés Fontalvo López – Jefe de Oficina Asesora Jurídica
DE: Ayari María Rojano Marín – Subdirectora De Cambio Climático Y Gestión del riesgo.
ASUNTO: Respuesta a memorando No 001725 sobre petición Rad. ENT-BAQ-011749-2024 . Derecho de petición FEDEAGROSURSEIS.

La Corporación Autónoma Regional Del Atlántico-CRA como máxima autoridad ambiental del departamento, ha tenido siempre como prioridad la gestión para la sostenibilidad del recurso hídrico, como también ha procurado establecer un contacto permanente con las asociaciones de pescadores y agricultores a lo largo y ancho del territorio.

Sobre el derecho de petición que nos ocupa, es importante resaltar que la Corporación no tiene dentro de sus objetivos y funciones responsabilidades directas en lo que tiene que ver con seguridad alimentaria. Sin embargo, muchos proyectos y programas desarrollados derivan en ella.

Adicionalmente nos permitimos informar que la entidad competente en todo lo que tiene que ver con repoblamientos es la Autoridad Nacional De Acuicultura Y Pesca-AUNAP, por lo que se recomienda dar traslado de la petición en mención a dicha entidad.

Por último, hacemos un breve recuento de los programas y proyectos que la entidad desarrolla y que tienen en sus objetivos algo relacionado a repoblamiento con especies nativas:

1. **Plan Pescao**: programa de salvamento y rescate para posterior siembra de especies nativas migratorias en los cuerpos de agua del departamento del Atlántico. Se llevó a cabo en los años 2020,2021,2022,2023, logrando el rescate y siembra de más de 38 millones de alevinos durante los 4 años. Se espera retomar dicho programa a comienzos del año 2025.
2. **Convenio de repoblamiento con Corposonat**: programa que busca repoblar con 200 mil alevinos de Bocachico el embalse del Guájaro en el presente año. Se realiza de la mano con Corposonat (contratista) y en estos momentos se encuentra en etapa final. Según cronograma se realizará la siembra el día jueves 28 de noviembre con la ayuda de la comunidad de pescadores que ejercen su actividad en el embalse.

En este sentido se da respuesta al memorando No 001725 de 2024 y Quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera,

Cordial saludo,

AYARI MARÍA ROJANO MARÍN
Subdirectora Cambio Climático Y Gestión Del Riesgo

Proyectó: Iván Pelaez- Contratista

5. Apoyar en las demás actividades que le sean asignadas por la Oficina Asesora de Planeación sujetas al objeto contractual.

Brindé apoyo con la revisión del memorando interno 1711 del 19 de noviembre de 2024 "*Solicitud de Insumo - Radicado 202414000117752".* Una vez revisado se observa que, por competencia, la respuesta debe ser suministrada por la Subdirección de Gestión Ambiental, por lo que se proyectó el memorando No. 001760 de noviembre 25 dando traslado por competencia.



FORMATO
MEMORANDO
Sistema de Gestión Integral

Código: PE-FT-02 | Versión: 2 | Fecha: 13/11/2020

MEMORANDO No. 001711

FECHA: Noviembre 19 de 2024
PARA: Germán Escaf Payares, Jefe Oficina Asesora de Planeación
DE: Paola Fontalvo López – Jefe Oficina Asesora Jurídica
ASUNTO: Solicitud de Insumo - Radicado 202414000117752

Cordial saludo.

La Oficina Asesora Jurídica ha recibido la comunicación referida en el asunto, remitida por la intendente DINA LUZ FONTALVO PÉREZ Jefe Grupo Protección Ambiental y Recursos Naturales MEBAR de la Policía Nacional Seccional de Carabineros y Protección Ambiental, mediante la cual solicita nuestro apoyo en el diseño de estrategias de prevención y control de actividades ilícitas que atentan contra el medio ambiente, tales como la deforestación: Extracción ilícita de minerales y tráfico ilícito de madera; contaminación: Apoderamiento de hidrocarburos y contaminación ambiental; y afectación a la biodiversidad: Tráfico de fauna, tráfico de flora y subproductos o derivados (huevos, pieles, carne, aletas de tiburón) en los municipios de Soledad, Malambo, Galapa y Puerto Colombia.

Para este fin nos solicita que alleguemos la siguiente información:

- Fenómenos ambientales: Descripción de los principales fenómenos ambientales que afectan la jurisdicción de la CRA, con especial énfasis en aquellos relacionados con la deforestación, contaminación y afectación a la biodiversidad.

En ese sentido, se solicita amablemente revisar los instrumentos de planificación ambiental que reposan en sus archivos y remitir la información solicitada esta Oficina Asesora Jurídica a más tardar el 25 de noviembre, con el fin de responder a la Policía Nacional dentro de los términos establecidos en la Ley 1755 de 2015.

Gracias,

PAOLA FONTALVO LOPEZ
Jefe de Oficina Asesora Jurídica
Elaboró: María Paula Páez T.- Contratista
Revisó: Karen Cecilia Arcón Jiménez – Profesional Especializado.
Anexo: Copia del Radicado 202414000117752



FORMATO
MEMORANDO
Sistema de Gestión Integral

Código: PE-FT-02 | Versión: 2 | Fecha: 13/11/2020

MEMORANDO No. 001760

FECHA: Noviembre 25 de 2024
PARA: Bleydy Coll Peña – Subdirectora de Gestión Ambiental
DE: Ing. German Escaf Payares– Jefe Oficina Asesora de Planeación
ASUNTO: Traslado por competencia Comunicación interna No.001711 del 25 de noviembre de 2024 (Solicitud de Insumo - Radicado N. ENT-BAQ-11775-2024).

La Oficina Asesora de Planeación recibió la comunicación interna relacionada en el asunto, por medio del cual la Oficina Asesora Jurídica solicita información para dar respuesta a la intendente DINA LUZ FONTALVO PÉREZ Jefe Grupo Protección Ambiental y Recursos Naturales MEBAR de la Policía Nacional Seccional de Carabineros y Protección Ambiental, mediante la cual "*solicita nuestro apoyo en el diseño de estrategias de prevención y control de actividades ilícitas que atentan contra el medio ambiente, tales como la deforestación: Extracción ilícita de minerales y tráfico ilícito de madera; contaminación: Apoderamiento de hidrocarburos y contaminación ambiental; y afectación a la biodiversidad: Tráfico de fauna, tráfico de flora y subproductos o derivados (huevos, pieles, carne, aletas de tiburón) en los municipios de Soledad, Malambo, Galapa y Puerto Colombia*".

Para este fin nos solicita que alleguemos la siguiente información:

- *Fenómenos ambientales: Descripción de los principales fenómenos ambientales que afectan la jurisdicción de la CRA, con especial énfasis en aquellos relacionados con la deforestación, contaminación y afectación a la biodiversidad.*

Al revisar la solicitud y tema solicitado, observamos que la información correspondiente es competencia de la Subdirección de Gestión Ambiental, por lo cual damos traslado de la comunicación interna para su respuesta.

Cordialmente,

GERMAN ESCAF PAYARES
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Copia: Oficina Asesora Jurídica

Anexo: Copia del memorando interno No.001711 de Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Daniela Ruiz Bolívar – Contratista O.A.P
Revisó: Rafael Moreno Álvarez – Prof. Especializado O.A.P

6. **Rendir un informe mensual ante el supervisor del contrato sobre las actividades ejecutadas en el correspondiente periodo.**

En cumplimiento de la obligación se entrega el informe de actividades del período 14 de noviembre al 13 de diciembre del 2024.

Las evidencias señaladas en el informe del sexto mes del contrato se enviaron al Supervisor del mismo.

Atentamente,

Daniela Ruiz

DANIELA RUIZ BOLÍVAR
C.C No.1.045.706.147 de Barranquilla
Administradora de Empresas
T.P. Nº 191061 CPAE